

nuevamente en ejercicio. Disposiciones no tan graves, hasta las mas sencillas y de escaso valor, comparadas con la en que se trata, se han noticiado y hecho saber por diferentes medios; y no parece sino que, cuando lo propuesto por V.S. y fernelto por S.M. va encaminado a q. todo cuanto con el Sindicato tenga relacion lleve el sello de la publicidad, empieza a perder desde el primer momento esta utilidad preciosa. Si se tratara de restringir derechos, comprende la Municipalidad todo el valor que tendria el silencio de que deja hecha mencion; pero cuando se trata de la devolucion de los mismos y devolucion que ha de ser tan grata por q. lo ha sido apetecida, la demora mas leve en su publicidad cosa es que afecta hondamente a este Municipio: tanto mas cuanto que el mismo no ignora que V.S. cumpliendo con su deber sin duda, viene gestionando hace dias y esta obrando para que tenga lugar la eleccion de Sindicos en los terminos q. se ha mandado. Para estar dispuesto este Ayuntamiento a tomar parte en aquella, representando los derechos cuya administracion le esta encomendada y hacerlos valer en la forma conveniente, espera el mismo se sirva V.S. manifestarle a la brevedad posible, que numero de Sindico va a ser objeto de la eleccion que se va a practicar. —

La Diput. ^{on} Prov. sobre ²/₂ se vio un oficio de la Exma. diputacion Provincial fha diez y siete del corr. ^{to}
Presup. ^{to} de Beneficencia ²/₂ para q. desde luego reforme y remita al examen y aprobacion de aquella Superioridad el nuevo presupuesto de gastos e ingresos de Beneficencia acompañando copia del q. formo la anterior Corporacion. Y la Ciudad entienda acuerdo que pare otro oficio al Junta de Beneficencia.

Titulos de pertenencia ²/₂ se dio cuenta de los titulos de pertenencia presentados p. D. Juan Miguel Mo
De Juan Miguel Medina ²/₂ tina segun estaba acordado de la concesion del terreno donde tiene edificad.

